

Organización básica interna. Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano de administración y dirección del Colegio que ejerce las competencias que no estén reservadas a la Asamblea General conforme al art. 22 de los Estatutos particulares, ni asignadas específicamente por los Estatutos a otros órganos colegiales.

La Junta de Gobierno estará formada por **nueve miembros ejercientes** elegidos por el plenario en la siguiente proporción:

Dos de la Subescala de Secretaría, dos de la Subescala de Intervención-Tesorería, dos de la Subescala de Secretaría-Intervención, y tres miembros más sin consideración especial a cualquiera de las Subescalas anteriores, o turno no vinculado.

El presidente será elegido por la Junta de Gobierno de entre sus miembros, y éste designará a los vicepresidentes que serán máximo dos, (...) Art. 23, de los Estatutos particulares del Colegio.

Junta de Gobierno constitutiva celebrada el día 2 de noviembre de 2023. Composición de la nueva Junta de Gobierno y designación de cargos directivos.

Resuelto el proceso electoral convocado a través de anuncio publicado en el BOP núm. 114, de fecha 14 de septiembre de 2023, por finalización de mandato de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno, - queda constituida la misma por un plazo de 4 años en la forma siguiente:

Andrés Vicente García García
Interventor del Ayuntamiento de Onda.
Presidente

Jaime Manero Viñeta
Secretario del Ayuntamiento de Onda.
Vicepresidente 1.º

Montserrat Paricio Comins
Secretaria del Ayuntamiento de Nules.
Vicepresidenta 2.ª

Carlos Forés Furió
Secretario del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
Secretario

Marc Palomero Llopis
Vicesecretario del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
Vicesecretario

Francisco Javier Biosca López
Interventor del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
Interventor

Manuel Vicente Llorens García
Interventor del Ayuntamiento de Alcalà de Xivert.
Viceinterventor

María Teresa Salazar González
Tesorera del Ayuntamiento de l'Alcora.
Tesorera

María de la O Pérez Cayuela
Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Almenara.
Vicetesorera